

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Programa Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE)
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte. Av. de los 50 metros s/n esq. Av. Centenario Col. CIVAC Jiutepec, Morelos. C.P. 62578 Tel. (777) 399 20 91 sedeco@jiutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Agropecuario Directora
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Productores Agrícolas, Acuícolas, Artesanos, Pecuarios, Viveristas y Núcleos Agrarios, que requieren apoyo para infraestructura, equipamiento, capital de trabajo, etc; así como Obras Hidroagrícolas de los 5 núcleos agrarios del municipio Jiutepec, y Apoyo para la Rehabilitación de Infraestructura utilizada en el comercio de productos agrícolas y agroindustriales de productores de Jiutepec en el Mercado de la Campestre.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato.
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve dentro de un plazo de 30 días naturales (a partir de la publicación de cada convocatoria).
Vigencia.	Es válida sólo por el evento de que se trate.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.

Requisitos y documentos anexo que se requieren

N°.		Original	Copia
	“Trabajando de la mano, grano a grano por Jiutepec 2023”		
1	Solicitud de apoyo emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario	3	
2	Credencial de elector		2
3	CURP		2
4	Comprobante de domicilio: (luz, teléfono, agua) actualizado con una vigencia no mayor a tres meses		2
5	Constancia de productor: expedida por Comisariado Ejidal, o bienes comunales haciendo mención de la superficie a sembrar.		2
6	Croquis de localización		2
7	Foto de la parcela con el beneficiado		2
8	Constancia de posesión y/o certificado parcelario y/o contrato de arrendamiento que haga mención de la superficie a sembrar.		2
	“Fomento a la Productividad 2023” – Componente Acuícola.		
1	Solicitud de apoyo emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	2	
2	Credencial de elector vigente.		1
3	CURP.		1
4	Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses		1
5	Constancia como productor piscícola del municipio: expedida por el representante del sistema acuícola del municipio de Jiutepec.		1
6	Croquis de localización detallado de la unidad de producción: indicando entre calles y puntos de referencia.		1
7	Registro Nacional de Pesca (RNP).		1
8	Concesión de agua.		1
	“Fomento a la Productividad 2023” – Componente Artesanal.		
1	Solicitud de apoyo emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	2	
2	Credencial de elector vigente.		1
3	CURP.		1

4	Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses.		1
5	Credencial de artesano expedida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.		1
6	Croquis de localización detallado: indicando entre calles y puntos de referencia.		1
“Fomento a la Productividad 2023” – Componente Pecuario			
1	Solicitud de apoyo emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	2	
2	Credencial de elector vigente.		1
3	CURP.		1
4	Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses.		1
5	Constancia de productor: expedida por el presidente de la Asociación Ganadera Local de Jiutepec.		1
6	Croquis de localización detallado de la unidad de producción: indicando entre calles y puntos de referencia.		1
7	Formato de UPP (Unidad de Producción Pecuaria autorizada por SINIIGA) a excepción de ser proyecto nuevo.		1
“Fomento a la Productividad 2023” – Componente Viverista a Cielo Abierto.			
1	Solicitud de apoyo emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	2	
2	Credencial de elector vigente.		1
3	CURP.		1
4	Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses		1
5	Constancia de productor: expedida por el Comisariado Ejidal.		1
6	Croquis de localización detallado del vivero: indicando entre calles y puntos de referencia.		1
7	Contar con una superficie mínima de 800 mts cuadrados.		
“Fomento a la Productividad 2023” Componente Agrícola			
1	Solicitud elaborada en hoja membretada identificando el núcleo agrario, firmada y sellada por el comité que representa al mismo núcleo, solicitud que es dirigida al Presidente Municipal.	2	
2	Credencial de elector vigente.		1
3	CURP.		1
4	Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses.		1
5	Croquis de localización detallado: indicando entre calles y puntos de referencia.		1
“Fomento a la Productividad 2023” – Barrido Sanitario de Brucela y Tuberculosis			
1	Solicitud de apoyo emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	2	
2	Credencial de elector vigente.		1
3	CURP.		1
4	Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses.		1
5	Constancia de productor: expedida por el presidente de la Asociación Ganadera Local de Jiutepec.		1
6	Croquis de localización detallado de la unidad de producción: indicando entre calles y puntos de referencia.		1
7	Formato de UPP (Unidad de Producción Pecuaria autorizada por SINIIGA)		1
“Apoyo para la Rehabilitación de Infraestructura utilizada en el comercio de productos agrícolas y agroindustriales de productores de Jiutepec en el Mercado de la Campestre”.			
1	Solicitud elaborada en hoja membretada identificando el mercado, firmada y sellada por el comité que representa al mismo, solicitud que es dirigida al Presidente Municipal especificando las necesidades.	1	
2	Proyecto ejecutivo de obras, que se obtiene a través del levantamiento topográfico.	1	
“Obras Hidroagrícolas para los 5 núcleos agrarios”.			
1	Solicitud elaborada en hoja membretada identificando el núcleo agrario, firmada y sellada por el comité que representa al mismo núcleo, solicitud que es dirigida al Presidente Municipal especificando las necesidades del núcleo en cuanto a Obras Hidroagrícolas.	1	
2	Proyecto ejecutivo de obras, que se obtiene a través del levantamiento topográfico.	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito.		No aplica.	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<ul style="list-style-type: none"> Este programa es único y exclusivo para productores del municipio de Jiutepec. 			

- No serán sujetos de apoyo a más de un productor por familia en el mismo predio.
- Se realizara una pre-verificación de campo y un estudio socioeconómico.
- La solicitud para el acceso al programa no crea derecho a recibir el apoyo solicitado, ya que está sujeto a la entrega de documentación y formatos requeridos, así como al cumplimiento de elegibilidad y suficiencia presupuestal.
- En caso de que el expediente este incompleto y/o la información del participante carezcan de veracidad, será motivo de cancelación para su participación.
- Productor que haya solicitado apoyo en años anteriores y no haya comprobado debidamente en las verificaciones correspondientes, no será sujeto de apoyo.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

- 1.- Artículo 15 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” N°. 4321, de fecha 07/04/2004. Última Reforma 17/11/2022.
- 2.- Artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en el Municipio de Jiutepec, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” N°. 4456, de fecha 03/05/2006.
- 3.- Decreto N° 331 por el que se establece Reglas de Operación para el Manejo del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE), publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” N°. 4341 de fecha 30/07/2004. Última Reforma 30/06/2010.
- 4.- Artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, publicado en el Alcance Periódico Oficial “Tierra y Libertad“ N° 5726, de fecha 17/07/2019. Última Reforma 03/02/2021.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través del correo electrónico sedeco@jiutepec.gob.mx o presencial en la Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte. Cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Boulevard Paseo Cuauhnáhuac No. 13 esq. Calle Olivo segundo piso, Fracc. Villas del Descanso Jiutepec, Morelos.

C.P. 62554

Tel. (777) 320 57 16

contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.